

DEPARTAMENTO DE MÚSICA (2018/2019)

MÚSICA 2º ESO: PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se considerará preferible una evaluación que utilice diversos procedimientos de evaluación porque de esta forma se adaptará mejor a las distintas características del alumnado. Se considera este aspecto como un método básico de atención a la diversidad.

Los procedimientos de evaluación y criterios de calificación son, según el aspecto que valoran:

- Conocimientos de la materia: 90%
 - Exámenes escritos: 75%
 - Observación de la capacidad de análisis, de expresión y de redacción en los diversos ejercicios y trabajos escritos.
 - Pruebas orales / Práctica vocal e instrumental: 15%
- Hábitos de trabajo: 10%
 - Cuaderno de clase, ejercicios o trabajos específicos y valoración de la evolución de los mismos.
 - Puntualidad, con cuaderno y libro de texto y materiales siempre a mano, limpios y en orden.
 - Pulcritud en los trabajos y realización de actividades escritas y controles. La falta de la misma demuestra ausencia de interés por la asignatura y respeto por uno mismo.
 - Ortografía. La clase de Música no es la de Lengua Española, pero nos expresamos en español, y los profesores tenemos la obligación de mostrar cuidado con el léxico y su escritura, y los alumnos la de lograr expresarse de manera inteligible oralmente y por escrito.
 - Observación de la participación y conjunto de actitudes y capacidades manifestadas en trabajos de equipo e individuales así como en el conjunto de actuaciones del alumno.

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10.

DEPARTAMENTO DE MÚSICA (2018/2019)

MÚSICA 3º ESO: PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se considerará preferible una evaluación que utilice diversos procedimientos de evaluación porque de esta forma se adaptará mejor a las distintas características del alumnado. Se considera este aspecto como un método básico de atención a la diversidad.

Los procedimientos de evaluación y criterios de calificación son, según el aspecto que valoran:

- Conocimientos de la materia: 90%
 - Exámenes escritos: 75%
 - Observación de la capacidad de análisis, de expresión y de redacción en los diversos ejercicios y trabajos escritos.
 - Pruebas orales / Práctica vocal e instrumental: 15%
- Hábitos de trabajo: 10%
 - Cuaderno de clase, ejercicios o trabajos específicos y valoración de la evolución de los mismos.
 - Puntualidad, con cuaderno y libro de texto y materiales siempre a mano, limpios y en orden.
 - Pulcritud en los trabajos y realización de actividades escritas y controles. La falta de la misma demuestra ausencia de interés por la asignatura y respeto por uno mismo.
 - Ortografía. La clase de Música no es la de Lengua Española, pero nos expresamos en español, y los profesores tenemos la obligación de mostrar cuidado con el léxico y su escritura, y los alumnos la de lograr expresarse de manera inteligible oralmente y por escrito.
 - Observación de la participación y conjunto de actitudes y capacidades manifestadas en trabajos de equipo e individuales así como en el conjunto de actuaciones del alumno.

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10.

DEPARTAMENTO DE MÚSICA (2018/2019)

MÚSICA 4º ESO: PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se considerará preferible una evaluación que utilice diversos procedimientos de evaluación porque de esta forma se adaptará mejor a las distintas características del alumnado. Se considera este aspecto como un método básico de atención a la diversidad.

Los procedimientos de evaluación y criterios de calificación son, según el aspecto que valoran:

- Conocimientos de la materia: 90%
 - Exámenes escritos: 75%
 - Observación de la capacidad de análisis, de expresión y de redacción en los diversos ejercicios y trabajos escritos.
 - Pruebas orales / Práctica vocal e instrumental: 15%
- Hábitos de trabajo: 10%
 - Cuaderno de clase, ejercicios o trabajos específicos y valoración de la evolución de los mismos.
 - Puntualidad, con cuaderno y libro de texto y materiales siempre a mano, limpios y en orden.
 - Pulcritud en los trabajos y realización de actividades escritas y controles. La falta de la misma demuestra ausencia de interés por la asignatura y respeto por uno mismo.
 - Ortografía. La clase de Música no es la de Lengua Española, pero nos expresamos en español, y los profesores tenemos la obligación de mostrar cuidado con el léxico y su escritura, y los alumnos la de lograr expresarse de manera inteligible oralmente y por escrito.
 - Observación de la participación y conjunto de actitudes y capacidades manifestadas en trabajos de equipo e individuales así como en el conjunto de actuaciones del alumno.

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10.

DEPARTAMENTO DE MÚSICA (2018/2019)

HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA. 2º DE BACHILLERATO: PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se considerará preferible una evaluación que utilice diversos procedimientos de evaluación porque de esta forma se adaptará mejor a las distintas características del alumnado. Se considera este aspecto como un método básico de atención a la diversidad.

Los procedimientos de evaluación y criterios de calificación son, según el aspecto que valoran:

- Conocimientos de la materia: 95%
 - Exámenes escritos: 85%
 - Observación de la capacidad de análisis, de expresión y de redacción en los diversos ejercicios y trabajos escritos: 5%
 - Pruebas orales: 5%
- Hábitos de trabajo: 5%
 - Cuaderno de clase, ejercicios o trabajos específicos y valoración de la evolución de los mismos.
 - Puntualidad, con cuaderno y libro de texto siempre a mano, limpios y en orden. La negativa del alumno a presentarlos sin causa justificada se considera una manera de abandonar la asignatura.
 - Ortografía. La clase de Música no es la de Lengua Española, pero nos expresamos en español, y los profesores tenemos la obligación de mostrar cuidado con el léxico y su escritura, y los alumnos la de lograr expresarse de manera inteligible oralmente y por escrito.
 - Observación de la participación y conjunto de actitudes y capacidades manifestadas en trabajos de equipo e individuales así como en el conjunto de actuaciones del alumno.

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10.